



ACTUARÍA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ELECTRÓNICOS**

**PROMOVENTE:** MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY, CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE SAMULÁ. -----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/27/2021**, relativo al **Juicio de para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía** promovido por Mario Alberto Aburto Montoy, candidato de la Planilla Negra en el Proceso de la Elección de Comisarios Municipales de la localidad de Samulá en contra del "ACUERDO NÚMERO 23 y 24 DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE". **La Magistrada Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un **acuerdo** con fecha **veintiséis de enero de dos mil veintidós**. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas con cuarenta y cinco minutos** del día de hoy **veintiséis de enero de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a las partes y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745  
TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.**

**EXPEDIENTE NÚMERO:** TEEC/JDC/27/2021.

**PROMOVENTE:** MARIO ALBERTO ABURTO MONTOY, CANDIDATO DE LA PLANILLA NEGRA EN EL PROCESO DE LA ELECCIÓN DE COMISARIOS MUNICIPALES DE LA LOCALIDAD DE SAMULÁ.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** ACUERDOS NÚMERO 23 Y 24 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE, CAMPECHE.

**MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA:** BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

Con esta fecha veintiséis de enero de dos mil veintidós, María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

Vista la cuenta que antecede, la magistrada presidenta e instructora de este tribunal electoral, **ACUERDA:** -----

**PRIMERO:** Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha diecinueve de enero del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local en el expediente citado al rubro; de conformidad con los artículos 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 170, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera** para los efectos legales a que haya lugar. -----



**SEGUNDO:** Al no existir nada pendiente en el presente asunto, archívese el mismo como total y definitivamente concluido. -----

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687,689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase. Así lo proveyó y firma la magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí María Eugenia Villa Torres, secretaria general de acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - -

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ**  
**MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA.**

TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con fecha (26 de enero de 2022), se pasan los autos a la actuario para su debida notificación. Conste. -----